

Rectificación de error

Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén)

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 25, de fecha 07-02-2023 se incluyó el Edicto núm. 2023/258 del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén); en el que se ha detectado error consistente en que se ha publicado un edicto diferente al correspondiente por lo que se procede a su corrección mediante la publicación íntegra del anuncio correcto.

Doña Adolfinia Millán Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que por este Ayuntamiento se ha iniciado expediente de calificación ambiental para el proyecto de “Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Arroyo del Ojanco”, con emplazamiento en las parcelas D2 y D3 del Polígono Industrial Azumacal de Arroyo del Ojanco con referencias catastrales número 9919302WH0491N0001KA y 9919303WH0491N0001RA, y según el proyecto técnico redactado al efecto por el Área de Servicios Municipales de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995 de 19 diciembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días (a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia).

Arroyo del Ojanco, 18 de enero de 2023

La Alcaldesa-Presidenta

Adolfinia Millán Martínez